



RESOLUCIÓN N° 62/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Noviembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por COLOMBO, Mariano DNI N° 40.805.338; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad al local: Carnicería, verdulería, despensa y rotisería «**Carnes Don Silvio**» a nombre de Colombo Mariano DNI N° 40.805.338, CUIT N° 20-40805338-3, Con domicilio comercial en calle 1º de Mayo N° 069 de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual N° 33/2015 y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Secretaría General
20/11/19



Edgardo Alcides Miñic
EDGARDO ALCIDES MIÑIC.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES